

SESIONES ORDINARIAS
2009**ORDEN DEL DIA N° 1937****COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA****Impreso el día 9 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2009

SUMARIO: Avisos publicitarios referidos a contrataciones a través de SMS o mensajes de texto vía telefónica móvil durante el horario de protección al menor. Adopción de medidas para evaluar la pertinencia de los mismos. **Bianco e Iturrieta.** (1.027-D.-2009.)

María B. Lenz. – Gustavo A. Marconatto. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Julio J. Piumato. – Gustavo E. Serebrinsky. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianco y el señor diputado Iturrieta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga que el Comité Federal de Radiodifusión –COMFER–, evalúe la pertinencia de los avisos publicitarios referidos a contrataciones a través de SMS o mensajes de texto de vía telefonía móvil durante el horario de protección al menor; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, instrumente los mecanismos necesarios a fin de evaluar la pertinencia de los avisos publicitarios referidos a contrataciones a través de SMS o mensajes de texto vía telefonía móvil durante el horario de protección al menor, en resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2009.

Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Luis B. Lusquiños. – Paula C. Merchán. – Arturo M. Heredia. – Jorge L. Albarracín. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. –

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianco y el señor diputado Iturrieta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, instrumente los mecanismos necesarios a fin de evaluar la pertinencia de los avisos publicitarios referidos a contrataciones a través de SMS o mensajes de texto vía telefonía móvil durante el horario de protección al menor, en resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Manuel J. Baladrón.***ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) arbitre las medidas necesarias para evaluar la pertinencia de los avisos publicitarios referidos a contrataciones a través de SMS o mensajes de texto vía telefonía móvil durante el horario de protección al menor, en resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Lía F. Bianco. – Miguel A. Iturrieta.